

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2024/04155 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de los servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios Administrativos en Pruebas y Expedientes de Selección de Personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://olocau.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado el Acuerdo de modificación.

Olocau, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, Antonio Roperó Morales.

